



**SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS**

Tegucigalpa, M.D.C.,
21 de enero de 2010.

OFICIO No. 121-SCSJ-2010.

**SEÑORES:
JUECES DE LETRAS
JUECES DE PAZ
MAGISTRADOS CORTES DE APELACIONES
DEFENSORES, INSPECTORES Y DEMAS
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL
TODA LA REPUBLICA.**

CIRCULAR No. 1

Con instrucciones de la Corte Suprema de Justicia, para su conocimiento y demás fines, y en cumplimiento a lo ordenado en Punto No. 13 del Acta No. 07 de la Sesión celebrada el día miércoles veinte (20) de enero de 2010, se les **COMUNICA** que este Tribunal Supremo, **RESUELVE:**

- 1) **CONCEDER ASUETO** el día miércoles veintisiete (27) de enero del año en curso, con motivo de la Toma de Posesión del ciudadano **PORFIRIO LOBO SOSA**, como Presidente Constitucional de la República por el período 2010-2014.
- 2) **DECRETAR** como **DIA INHÁBIL** el día miércoles veintisiete (27) de enero del año en curso, para los efectos judiciales, al tenor del contenido del Artículo 91 del Código de Procedimientos Civiles, reformado mediante Decreto No. 91-95 emitido por el Congreso Nacional el 16 de mayo de 1995.

Lo anterior, sin perjuicio de los turnos y actuaciones judiciales programadas para los Juzgados y Tribunales en Materia Penal, de la Niñez y la Defensa Pública; así como las audiencias de cualquier naturaleza señaladas para esa fecha, las que se llevarán a cabo en la hora prevista, para lo cual dicho día será considerado como **HABIL.**

Atentamente,



[Firma manuscrita]
LUCILA CRUZ MENENDEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc: Archivo.
LCM:imhe.

